



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.0301

Quillón, 02 DIC 2016

VISTOS:

- Las solicitudes de Cometido Funcionarios
- Programa HPV Habilidades Para la vida.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 2929 de fecha 09 de julio del 2015, que delega facultades al Director Comunal de Educación Municipal año 2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.827 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Educación.
- La Ley N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1.- Autorizase Cometido y Pago de este al funcionario (s) que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Motivo	Lugar	Cancelación
25-10-16	Farías Parra Ximena	Jornada Regional de Junaeb	Concepción	si
25-10-16	Parada Canales Francia	Jornada Regional de Salud Junaeb	Concepción	si
26-10-16	Parada Canales Francia	Jornada Regional de Salud Junaeb	Concepción	si

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

LUIS RODRIGO YEVENES CANALES
DIRECTOR DAEM
“por orden del alcalde”

UZG/mvh.-
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de la República
- Interesado (a)
- cc. Archivo Municipal
- cc. Archivos DAEM.